

Sr. PRESIDENTE DEL

RAWSON, 29 de noviembre de 2018.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

S / D

Ref.: Expte. nro. 38.203/18, s/ antecedentes

Consulta APPM.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración Portuaria de Puerto Madryn, consulta sobre la posibilidad de conformar una Comisión de Pre adjudicación, con personal ajeno al ente, ello en base a las explicaciones y consideraciones realizadas a fs. 67/8.-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, a las consideraciones y opinión con referencia técnica legal obrante a fs. 67/8 me remito y adhiero en su totalidad, puesto que no corresponde agregar nada a aquello que no falta. Para futuras consultas se aconseja remitir las actuaciones con prudente antelación.-

Es mi opinión legal.-

**DICTAMEN Nro. 170/18.-**

Gonzalo TORREJÓN.

\* Asesor Legal \*  
TRIBUNAL DE CUENTAS